

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002603

Casablanca,

- 2 JUL 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 3347 de fecha 09 de Noviembre del año 2012, que postergo feriados para el año 2013.

3.- Lo dispuesto en el Art. 101 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

5.- Concédase feriado legal, correspondiente al año **2013**, de 10 días, a contar del 08 al 22 de Julio del año 2013, a la funcionaria municipal de Planta: **LORENA CASTRO NUÑEZ**, Cedula de Identidad Nº 17.534.814 - K, Administrativo, Grado 15.

DECRETO:

I. Autorizase el feriado legal, correspondiente al **2013**, señalado en los vistos a la funcionaria municipal de planta: **LORENA CASTRO NUÑEZ**, Cedula de Identidad Nº 17.534.814 - K, Administrativo, Grado 15.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

Apellido Paterno	CASTRO
Apellido Materno	NUÑEZ
Nombres	LORENA
Cédula de Identidad	17534814-K
Grado	15
Cargo	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Unidad Municipal	DIRECCION DE PLANIFICACION

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2013, de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989:

Días hábiles que corresponden al beneficio	20 días
Días a tomar	10 días
Desde	LUNES 08 DE JULIO 2013
Hasta	LUNES 22 DE JULIO 2013
Nombre reemplazante	
Fecha solicitud	MARTES 02 DE JULIO DE 2013

Firma Funcionario (A)

Lorena Castro

V° B° Jefe (A) Directo (A)

V° B° Alcalde

[Signature]